

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **20 OCT. 2006**

VISTO: Las solicitudes de transformaciones de cargos formuladas por diversos funcionarios del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores al amparo de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006;-----

RESULTANDO: I.- que por la citada norma se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitud de los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R, en los incisos 02 al 15, transformar sus cargos en cargos del último grado y serie ocupados de los Escalafones A, B, C, o D bajo los requisitos que la citada norma establece y previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;-----

2006/2592 II.- que al amparo de dicha norma y dentro del plazo legal establecido en la misma, comparecieron los funcionarios presupuestados: a) Escalafón "D", "Especializado", Grado 09, señora Ana Karina Lorenzo de los Santos; b) Escalafón "D", "Especializado", Grado 09, Walter Guillermo Moreno Waispás; c) Escalafón "D", "Especializado", Grado 10, Silvana Gabriela Padilla Larrosa; d) Escalafón "B", Técnico V, Grado 10, Augusto Montesdeoca Suárez e) Escalafón "C", Administrativo II, Grado 08, Lic. Fernando Esteban Peluffo Gimena, todos ellos solicitando la transformación de sus respectivos cargos presupuestales en uno del último grado ocupado según el siguiente detalle: Ana Karina Lorenzo, Walter Guillermo Moreno y Silvana Gabriela Padilla, en la Serie "Ciencias Económicas" del Escalafón "B"; Augusto Montesdeoca en la Serie "Abogado" del Escalafón "A" y Fernando Peluffo Serie "Relaciones Internacionales" del Escalafón "A";-----

III.- que la Dirección de Personal y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores han informado que las transformaciones de los cargos solicitadas cumplen con todos los



extremos previstos en el Art. 40 de la Ley 18.046; que el jerarca de la Unidad Ejecutora (001) y del Inciso (06) han expresado su conformidad y dado el aval a las transformaciones referidas y, asimismo, se han recabado los informes preceptivos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, todo lo cual surge acreditado en los respectivos expedientes identificados con los Nrs. 8512/2006, 8513/2006, 8514/2006, 7636/2006, 8492/2006;-----

IV.- Que por informe de la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 497/2007 de fecha 17 de diciembre de 2007 se concluye que el análisis de la situación funcional a los efectos de la aplicación del Art. 40 de la Ley 18.046 debe hacerse al 1° de enero de 2007 y que la ubicación escalafonaria como consecuencia de las transformaciones debe ser el último grado ocupado del escalafón y serie, criterio que, asimismo, es recogido íntegramente en Instructivo de la Contaduría General de la Nación N° 7/008 de fecha 29 de abril de 2008;-----

CONSIDERANDO: I.- que se han reproducido todos los extremos previstos en el Art. 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, y las necesidades del servicio, corresponde proceder a la transformación de los cargos solicitada;-----

II.- que a esos efectos corresponde transformar los cargos presupuestales que ostentan los funcionarios Ana Karina Lorenzo de los Santos, Walter Guillermo Moreno Waispás, Silvana Gabriela Padilla Larrosa, en unos del último grado ocupado de la Serie "Ciencias Económicas", "Técnico III", del Escalafón "B" que en el Inciso 06 corresponde al Grado 12; el que ostenta el funcionario Augusto Montesdeoca en uno del último grado ocupado de la Serie "Abogado" del Escalafón "A" que en el caso corresponde al Grado 14; y el que ostenta el funcionario Fernando Peluffo, en uno del último grado ocupado de la Serie "Relaciones Internacionales" del Escalafón "A" que en el caso corresponde al Grado 14;-----

ATENTO: a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006;---

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfórmase en el inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

a) Un cargo presupuestal Escalafón "D", "Especializado", Grado 09, que ocupa la funcionaria señora Ana Karina Lorenzo de los Santos, en uno correspondiente al Escalafón "B", Serie "Ciencias Económicas", "Técnico III Ciencias Económicas", Grado 12;-----

b) un cargo presupuestal Escalafón "D", "Especializado", Grado 09, que ocupa el funcionario Walter Guillermo Moreno Waispás, en uno correspondiente al Escalafón "B", Serie "Ciencias Económicas", "Técnico III Ciencias Económicas", Grado 12;-----

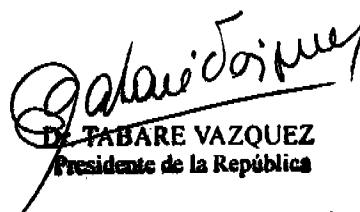
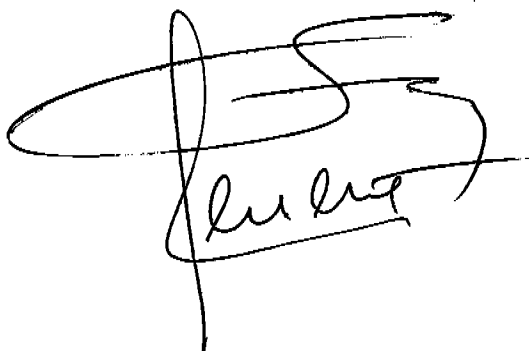
c) un cargo presupuestal Escalafón "D", "Especializado", Grado 10, que ocupa la funcionaria Silvana Gabriela Padilla Larrosa, en uno correspondiente al Escalafón "B", Serie "Ciencias Económicas", "Técnico III", "Ciencias Económicas", Grado 12;-----

d) un cargo presupuestal Escalafón "B", Técnico V, Grado 10, que ocupa el Dr. Augusto César Montesdeoca Suárez, en uno correspondiente al Escalafón "A", Serie "Abogado", "Asesor III Abogado", Grado 14;-----

e) un cargo presupuestal Escalafón "C", Administrativo II, Grado 08, que ocupa el Lic. Fernando Esteban Peluffo Gimena, en uno correspondiente al Escalafón "A", Serie "Relaciones Internacionales", "Asesor III Relaciones Internacionales", Grado 14;-----

2º.- La presentes transformaciones se financiarán con el crédito autorizado en el Objeto del Gasto 0 9 2 "Partidas Globales a Distribuir", del Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

